

LA PAZ.

DIARIO DE FOMENTO, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Precios de suscripcion en Murcia.

Todos los dias, mes 7 rs. y 19 tres; solo los viernes, mes 2 y 1/2 y 7 tres, y á la cábala 10 un año. Se suscribe en la Admon., S. Lorenzo, n.º 11.

Sábado 17 de julio de 1858.

Número 110.

Año II.

Precios de suscripcion fuera.

Todos los dias, mes 8 rs. y 22 tres; solo los viernes, mes 3 y 8 tres, y á la cábala 12 un año. Se suscribe en todas las principales librerías.

NOTICIAS OFICIALES.

La *Gaceta* contiene lo siguiente:

Varios reales decretos por los cuales: son nombrados enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios; don Javier de Isturiz en Londres; don Luis Lopez de la Torre Ayllon, en Viena y Baviera; el duque de Osuna y del Infantado en San Petersburgo; don Antonio Alcalá Galiano en Lisboa, y don Diego Coello y Quesada en las Cortes de Cerdeña, Parma y Toscana; se admite la renuncia que don Luis Gonzalez Bravo ha hecho de la embajada de Londres y se releva á don Leopoldo Augusto de Cueto de la de Viena; se concede la gran cruz de Carlos III. á don Nicomedes Pastor Diaz, á don José Manuel Collado y á don Antonio Rios Rosas; y se nombra ayudante de órdenes de S. M. el rey al coronel D. Vicente Magenis y Cardigondi.

Otras varias reales órdenes relevando del cargo de segundo cabo de las Islas Baleares al mariscal de campo don Pedro Pastor y Sala, quedando en situacion de cuartel; nombrando para dicho destino al mariscal de campo don Francisco Castillon y Estéban que desempeña igual cargo en el de Castilla la Vieja; segundo cabo de Castilla la Vieja al mariscal de campo don Leoncio Rubin y Oroña; relevando del cargo de gobernador militar de la provincia de Cuenca al brigadier de infantería don Joaquin Belloso y Melgar quedando en situacion de cuartel, nombrando para dicho destino al brigadier de infantería don Francisco Moreno y Zaldarriaga; relevando del cargo de gobernador militar de Córdoba al brigadier de infantería don Martin Colmenares y Sanchez quedando de cuartel; y nombrando para dicho destino al brigadier de caballería don Florencia Ceruti y Pastor.

S. M. por reales decretos espedidos con fecha de ayer y refrendados por el ministro de la Gobernacion, don José de Posada Herrera, se ha servido nombrar Senadores del Reino, en uso de su real prerogativa, á don Joaquin Francisco Pacheco, don Pedro Gomez de la Serna, don Nicomedes Pastor Diaz, don Manuel Bermudez de Castro, don Francisco Luxán, don Francisco Santa Cruz, don Miguel Roda, don Manuel Cortina, don Cirilo Alvarez, don José María Quesada, don Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera, don Millan Alonso, don Domingo Dulce, don Juan Zabala, don José Lemery, don Isidoro de Hoyos, don Santos San Miguel, don Fermin Iriarte, don Atanasio Aleson, don Juan Prim, conde de

Reus, don Manuel Guillamas, don José Mariano de Olañeta, don Juan Chinchilla, don Joaquin María Perez, don Jesus Muñoz, marqués de Remisa, don Pedro Rosique, marqués de Camachos, don Alejo Molina y Saurin, vizconde de Huerta, don Mariano Fontes y Queipo de Llano, marqués de Ordoño, don Pedro José de Zulueta y Madariaga, conde de Torre-Diaz, don Vicente Palavicino, marqués de Mirasol, don Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur, conde de Valdecañas, don José de Lezo, marqués de Ovieco, don Miguel Nicolás Galiano, marqués de Montortal, don Domingo de Chaves y Artacho, conde de Santibañez, don García Gofin y Vargas, conde de la Oliva, don Vicente Dasi y Llesmas, marqués de Dos-Aguas, don Manuel de Pedro, baron de Salillas, don Ignacio Olea, don Vicente Vazquez, don Pedro Inguanzo, marqués viudo de Espeja y don Alejandro Barrantes.

Y la real orden por la cual deben permanecer en sus casas con licencia ilimitada los quintos destinados al arma de infantería.

Por extracto, ALMAZAN.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de julio.

De la *Correspondencia*:

—De resultas de haber experimentado ayer el rey un ligero pasmo, se ha dicho que iba á retrasarse el viage á Asturias; pero la insignificancia de la indisposicion del rey y el restablecimiento de la infantita doña Isabel, que tambien ha padecido algo estos dias, permitirán sin duda que el viage se emprenda en el dia señalado, contra lo que hasta ahora no se ha dictado disposicion alguna.

—El duque de San Miguel, comandante general de Alabarderos, precederá á S. M. la reina en su viage á Asturias, saliendo de esta córte el 18, y aguardando á los reyes en Leon para entrar con ellos en su pais natal.

—Mañana debe aparecer en la *Gaceta* el real decreto convirtiendo el Consejo Real en Consejo de Estado. Como con repeticion ha dicho la *Correspondencia*, el gobierno no hace por ahora mas que fijar el número y la categoría de los Consejeros, y hacer la eleccion de personas. Los Consejeros de Estado serán 33, y no estarán divididos en sec-

ciones. El presidente nombrado es el señor D. Francisco Martinez de la Rosa, y no habiendo secciones no habrá tampoco vice-presidente. Las categorías exigidas por los consejeros son de las mas elevadas. El sueldo corresponde á la dignidad. Por ahora no se fijan al Consejo atribuciones particulares, pues el gobierno reserva éste y otros puntos importantes, para decidirlos en las leyes administrativas que presentará á las córtes.

Los Consejeros de Estado nombrados, son entre otros los señores Luzuriaga, Pidal, Pacheco, Beltran de Lis, Cantero, Infante, Gonzalez, Lujan, Gomez de la Serna, Bermudez de Castro, Pastor Diaz, Casaus, Vahamonde, Garcia Gallardo, Caballero, Olañeta, Ruiz de la Vega y Escudero. Tendrán el tratamiento de Escelencia, y por ahora disfrutará solo el sueldo de 50,000 rs. hasta que las córtes voten el de 60,000, que es el que quiere señalarles el gobierno.

—Mañana deben salir de Madrid dos batallones de cazadores, que cubrirán con destacamentos el camino que deben seguir SS. MM.

—Ayer llegó á Valencia S. A. R. el infante don Enrique. Salieron á recibirle los marqueses de Mirasol y Castelar.

—Lord Malmersbury se ha ocupado nuevamente en las cámaras inglesas de la cuestion de la trata de negros en lo que concierne á España. El noble Lord ha asegurado que ningun ministro inglés dejaria de perseguir la trata de negros; que antes de la guerra de Oriente los esfuerzos de Inglaterra habian sido coronados de mejores resultados que en la actualidad; y que si por efecto de circunstancias que sería largo enumerar habia creído prudente retirar los cruceros ingleses de las aguas de Cuba, no por esto tenia la intencion de reforzar la escuadra de la costa de Africa. En estas esplicaciones de Lord Malmersbury la *Patrie* de Paris vé algo que puede lisonjear al gobierno español supuesto que el mismo ministro inglés confiesa que con mayores esfuerzos antes de la guerra de Oriente se obtenian mayores resultados, señal de la buena fe del gobierno español, y supuesto que retirando los

cruceros de Cuba, y no aumentando sus buques en la costa de Africa, se confia hasta cierto punto en la lealtad española.

Dice *El Correo*:

—Creemos que estén ya rubricados varios decretos nombrando algunos magistrados y disponiendo las traslaciones de otros.

—Aunque en el decreto que publica hoy la *Gaceta* nombrando cuarenta y un senadores aparece el nombre de D. Vicente Vasquez estamos autorizados para rectificar esta equivocacion pues no es D. Vicente sino D. Ignacio Vasquez. El diario oficial confirmará mañana la aclaracion que acabamos de hacer.

—Desde el mismo dia que juró el general O'Donnell está acordado el nombramiento del Sr. Ulloa para la Direccion de Ultramar. Mañana probablemente lo verán nuestros lectores en la *Gaceta*.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Despachos telegráficos.

París 13. Este gobierno de acuerdo con el inglés tomará medidas energicas para castigar el asesinato de sus cónsules. Cañoneras francesas habian forzado la entrada de Pai-Ho: 1,000 ingleses y 900 franceses acaban de reforzar aquellas escuadras.

Londres 13. Se cree que se hará todavía otro ensayo del cable-atlántico. La opinion está preocupada con los asesinatos de Arabia. Malmesbury y muchos individuos de ambas cámaras acompañarán a la reina a Cherburgo.

Trieste 13. En Bosnia ha habido combates sangrientos entre turcos y cristianos. Se cuentan muchas víctimas de ambas partes. (G.)

Marsella 13. Hay tristísimas noticias de la isla de Cerdeña. En su capital la ciudad de Canza sobre todo, el fanatismo musulman habia llegado á su colmo. Muchos cristianos han sido asesinados. Los que han podido escapar huían abandonando sus hogares. Los templos cristianos han sido completamente devastados.

París 15. El gobierno Danés suspenderá la Constitucion de los Ducados hasta tanto que esta cuestion sea resuelta por los plenipotenciarios. Este acuerdo evita el inminente conflicto que se tenia y ha causado aquí muy buena impresion. (Z.)

Londres 15. La cámara de los comunes ha vuelto á ocuparse del comercio de esclavos.

Malta 12. Los asesinos de los cristianos en Jeddah pasaban de 5000. En Suez se notaban síntomas de hostilidad contra los europeos. (Q.)

GACETILLA.

Nombramientos Como habrán visto nuestros lectores en la seccion oficial, tambien han sido nombrados senadores del Reino los señores marqueses de Camachos y Ordoño. Con este motivo se les obsequió anoche con una magnífica serenata ejecutada por la apreciable banda del señor Córdoba. Y ya que hablamos de música, y en prueba de la imparcialidad que nos anima, manifestamos, que ayer, por una equivocacion, dijimos ser la del señor Mirete la que dió anteanoche la del señor Vizconde de Huerta, habiendo sido la del espresado señor Córdoba.

Ya viene. Dice el *Correo*:

«El activo y entendido Gobernador D. Mário de la Escosura se halla de paso en esta Corte. Inmediatamente saldrá para Murcia cuyo mando se le ha confiado nuevamente. El Sr. Escosura conoce ya aquella provincia donde es muy apreciado por todas las personas imparciales.

Calores. Estos van volviendo de nuevo: despues de lo que habia refrescado el tiempo con las últimas lluvias, se dejaba ayer caer el sol de una manera desagradable.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Mañana sta. Sinforosa y sus 7 hijos mrs. sta. Marina vg. y san Federico ob.

JUBILEO.

Estará en la iglesia de Verónicas.

ANUNCIOS.

ROB

DEL DR. BOYVEAU LAFFECTEUR
único autorizado en Francia, en Bélgica
y en Rusia,

12, rue Richer, París.

El Rob de Laffecteur, preparado con el mayor esmero, es muy superior á todos los jarabes depurativos llamados de Larrey, de Cuisinier, de zarzaparrilla, de saponaria, etc., y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe antiescorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

Tambien se receta el Rob de Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como: gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondría, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes.

Purificando los humores, el Rob regenera la sangre y armoniza las funciones vitales. Por lo mismo, se puede ensayar y emplear sin temor, y á menudo con buen éxito, en muchas enfermedades para las que no está indicado de un modo especial, tales como: resfriados mal cuidados, aneurismos del corazón, catarros de vejiga, úlceras del úte-

ro, perversion menstrual, golpes de sangre, opilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nervioso, hidroceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis.

Para alcanzar la cura de las enfermedades crónicas que han resistido ya á muchos tratamientos, será necesario someterse al uso del Rob en la primavera y el otoño, y repetirlo tres ó cuatro años consecutivos. Recomendamos con especialidad á las mujeres que llegan á la edad crítica, que tomen el Rob por espacio de quince ó diez y ocho meses consecutivos en pequeñas dosis, á fin de evitar los accidentes tan frecuentes en ese borrascoso período de la vida.

Enfermedades sifilíticas.

El Rob Laffecteur es de una utilidad especial para curar radicalmente y en poco tiempo las leucorreas acres, las gonorreas contagiosas, recientes ó inveteradas, que tanto incomodan á los jóvenes, y para la cura de las cuales emplean sin reflexion la copaiba, la cubéba y las inyecciones mas energicas; de lo que sucede que la enfermedad retiene sin cesar, porque no se ha destruido el virus, y se esponen á funestas consecuencias.

Este Rob es un específico para las enfermedades venéreas que se designan con los nombres de *primitivas*, *secundarias* y *terciarias*. Algunas veces, esta última especie sobreviene veinte años despues que se creyeron anulados los primeros síntomas. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso. Es el único remedio que uno debe emplear con confianza, cuando quiere casarse y tener garantías para la salud de sus hijos y la paz del matrimonio.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de Rob, un *Guia práctico e instructivo sobre las propiedades medicinales del ROB LAFFECTEUR*, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia, segun los consejos del Dr. GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, caballero de la Legion de Honor.

Cada botella de 1,100 gramos contiene una décima parte mas que lo contenido dentro de dos medias botellas.

Depósito en Murcia, botica del Sr D. Manuel Martinez, y en Cartagena en la botica del Sr D. Eduardo del Busto Menchero. 5-3

Por lo no firmado, el Director y Editor.
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN,
calle de san Lorenzo, núm. 11.